

www.upsj.org

CONSULTA A LOS/AS AFILIADOS/AS DE UPSJ

Estimado/a compañero/a: de UPSJ:

Como bien sabrás, la Disposición Adicional 157 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ha establecido: *"Se procederá a la negociación en el ámbito de la Mesa de Retribuciones y Empleo de la Administración de Justicia de un incremento en los complementos específicos del personal de los Cuerpos de Auxilio Judicial, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Gestión Procesal y Administrativa, de Médicos Forenses y de los cuerpos especiales del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, para adecuar los mismos al volumen y responsabilidad en el trabajo y aproximarlas a las que se perciben en puestos equivalentes en otros ámbitos.*

Igualmente se procederá a la adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en relación con las nuevas funciones asumidas por este Cuerpo en las últimas reformas procesales y organizativas.

Para ello, el Gobierno adoptará los acuerdos que correspondan en orden a la dotación presupuestaria adecuada a la presente disposición".

Es la primera vez que una disposición legal reconoce la discriminación salarial de nuestro Cuerpo y obliga a acabar con la misma.

Has de saber que esta disposición se incluyó en la Ley de Presupuestos a instancia de Esquerra Republicana de Catalunya, y tras los permanentes contactos que **UPSJ** viene manteniendo desde hace años con todos los partidos políticos con representación parlamentaria, a los que siempre exponemos como la principal reivindicación de nuestro colectivo la necesidad de acabar con la discriminación retributiva que nos afecta. También resultado de esos contactos, y tras la gestión de UPSJ, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea planteó una enmienda en el mismo sentido al proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018 , si bien en aquella ocasión no fructificó al ser rechazada por las Cortes.

Para dar cumplimiento a la D.A. 157 vigente, el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sr. Borja Vargues, inició en nombre del Ministerio de Justicia un proceso de negociación con los sindicatos del que queremos darte cuenta en forma más extensa a lo que hemos hecho en las distintas notas publicadas, y cuyos hitos principales son los siguientes:

www.upsj.org

1.- Desde el mismo comienzo del año, **UPSJ** había reclamado hasta la sociedad al Ministerio que iniciara el proceso para dar cumplimiento a la adecuación salarial a la que obliga la Ley de Presupuestos, no siendo hasta el día 13 de mayo cuando se convocó por primera vez a tales efectos a las asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia.

En los meses anteriores, **UPSJ** había remitido al Ministerio un detallado informe para que sirviera de base y argumentación en el proceso de adecuación, y en el que detallamos, una por una, las más de 600 nuevas funciones asumidas por los Letrados de la Administración de Justicia durante la última década en todos los órdenes jurisdiccionales, fruto de las distintas reformas procesales y organizativas iniciadas en 2009. Por cuanto que esto ha supuesto un incremento de, al menos, un 30% de trabajo para los Letrados, exigimos que la adecuación salarial supusiera un incremento retributivo similar, abriéndonos a discutir los conceptos en los que debería reflejarse u otros aspectos a tener en cuenta como cargas de trabajo, órdenes jurisdiccionales o régimen de categorías, con la finalidad de que el incremento aprovechara de manera adecuada a todos los compañeros.

Manifestando el Ministerio, a propuesta de los sindicatos, que el incremento sería lineal, **UPSJ**, junto con el Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia (CONLAJ), y la Asociación Independiente de Letrados de la Administración de Justicia (AINLAJ), exigimos que, en ese caso, la adecuación salarial no podría en ningún caso ser inferior a 1000 euros para cada uno de los Letrados y Letradas.

2- Desde un primer momento por parte del Secretario General se hizo hincapié en que las asociaciones de Letrados carecemos de facultad negociadora y que solo se nos convocaba dentro del trámite de audiencia al que obliga la LOPJ. A ello siempre hemos opuesto que la representación legítima de los Letrados de la Administración de Justicia pertenece a las asociaciones y que resulta inadmisibles que la adecuación salarial se negocie a espaldas y contra los intereses de los Letrados.

3.- Por parte del Secretario General se ha sostenido desde la primera reunión que la adecuación viene limitada por la exigencia del Ministerio de Hacienda de que la misma sea en todo caso con cargo al Capítulo I del presupuesto del Ministerio de Justicia, sin que esté autorizada la provisión de nuevos fondos. A ese efecto, y en las distintas reuniones, se ha ido incrementado la cantidad ofrecida inicialmente hasta las 195 euros brutos mensuales (10 euros más que los ofrecidos al Cuerpo de Gestión Procesal del territorio no transferido en concepto de mejora del complemento específico)

Por todas las asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, a excepción del SISEJ, se han rechazado, reunión por reunión, las cuantías que se iban

www.upsj.org

ofreciendo, insistiendo en que el Ministerio confundía los conceptos de la Disposición Adicional 157 de la Ley de Presupuestos, que para nuestro caso no contempla una mejora de complemento, sino una adecuación salarial, esto es, la corrección del grave desajuste existente entre nuestro salario y las funciones y responsabilidades asumidas durante la última década, y para lo que obliga a la adopción de *"los acuerdos que correspondan en orden a la dotación presupuestaria adecuada"*.

4.- Dada la deriva del proceso de negociación, **UPSJ**, CONLAJ y AINSEJU remitimos carta al entonces Ministro Sr. Campo solicitando su intervención directa en el proceso de negociación, ante la necesidad de reconducir la misma, dado el erróneo planteamiento de partida.

5.- Expuesta la situación a la nueva Ministra en una reunión mantenida el 22 de julio, la Sra. Llop manifestó ser consciente de la necesidad de abordar la adecuación salarial del Cuerpo de Letrados y del carácter absolutamente perentorio e ineludible de esta cuestión, comprometiéndose a la defensa de su dotación económica ante las instancias correspondientes.

6.- No obstante el compromiso de la Sra. Ministra, y por cuanto que reanudada la negociación en el mes de septiembre el Secretario General ha persistido en el errático planteamiento de partida, manifestando una nula voluntad de cumplir con la adecuación, **UPSJ** junto con CONLAJ y AINSEJU remitimos un documento de propuesta de adecuación salarial gradual en tres tramos o ejercicios presupuestarios (250 euros + 250 euros + 200 euros, junto con otros conceptos retributivos -guardias, decreto de sustituciones, productividad, etc.). Igualmente manifestamos la predisposición a discutir nuestra propuesta y a acercar posturas en relación a cuantías y calendario, con la finalidad de facilitar al Gobierno y al Ministerio el cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Presupuestos.

7.- En la última reunión celebrada el 9 de septiembre, el Secretario General ofreció como propuesta, que se presentaba como final, la cantidad de 195 euros brutos mensuales para los Letrados de la Administración de Justicia, indicándose por este que es intención del Ministerio seguir avanzando en los próximos años en mejoras retributivas para los Letrados de la Administración de Justicia, pero sin concretar ni cuantificar las mismas y sin reflejar dicho compromiso por escrito.

Por su parte, los distintos sindicatos han manifestado públicamente su voluntad de aceptar y firmar el acuerdo correspondiente. Igualmente se ha mostrado favorable el SISEJ.

www.upsj.org

Así pues, si bien la intención de **UPSJ** tras la primera reunión fue la de abandonar las "mesas informativas" convocadas por el Ministerio con las asociaciones de Letrados, finalmente decidimos acudir a todas por dos razones: la de no romper en ningún momento la "unidad de acción" mantenida con CONLAJ y AINSEJU, y la de denunciar una y otra vez ante el Secretario General que no se estaba cumpliendo con lo mandado por la Ley de Presupuestos y exigir la reconducción de la negociación.

Llegados a este punto, y si bien **UPSJ** ha manifestado que rechaza, junto con CONLAJ y AINLAJ, el acuerdo que el Ministerio firmará con los sindicatos en los términos que arriba hemos expuesto, entendemos que hemos de escuchar a los/las afiliados/as y saber si, no obstante no entender como cumplida la D.A. 157, aceptáis la propuesta del Ministerio, o, en caso contrario, qué medidas entendéis oportunas poner en marcha para hacer valer la adecuación salarial.

Por tanto, te pedimos que nos indiques, de entre las propuestas a continuación, la medida o medidas (una o varias) que apoyas y que **te comprometes a secundar**:

- Dar por buenos los 195 euros ofrecidos por el Ministerio en concepto de adecuación salarial, junto con la promesa verbal manifestada por el Secretario General de seguir avanzando en los próximos años en otros conceptos retributivos.
- Estudiar la posibilidad de impugnar el acuerdo del Ministerio con los sindicatos.
- Paros de tres horas diarias.
- Paros de tres horas diarias solo en el caso de que esta medida sea igualmente secundada por el resto de asociaciones (CONLAJ y AINLAJ)
- Huelga
- Huelga sólo en el caso de que esta medida sea igualmente secundada por el resto de asociaciones (CONLAJ y AINLAJ)

Como bien comprenderás, para adoptar cualquiera de las medidas que te proponemos resulta **absolutamente indispensable** que las mismas cuenten con un **CLARO Y MAYORITARIO respaldo de los afiliados de UPSJ**, ya que lo que está en juego, además del inmenso trabajo y esfuerzo que supondrá implementarlas, es la propia credibilidad de **UPSJ** y la fuerza negociadora de todos los Letrados de la Administración de Justicia tanto para este proceso como para cualquier otro en el futuro. Por ello insistimos en la necesidad de que señales las medidas que verdaderamente **te comprometes a secundar**, y que lo hagas antes del próximo **10 de octubre**, remitiendo correo electrónico a tu delegado territorial:

www.upsj.org

ANDALUCÍA

Carmen Bernal López carmenbernal@telefonica.net

Carmelo Martín cabekafa@gmail.com

ARAGÓN

Ana Rosa Igea anarosa.igea@justicia.es

ASTURIAS/CANTABRIA

Mari Luz Carballo Vega luzcarballo@hotmail.com

BALEARES

Margarita de Juan Salvá margarita.dejuan@justicia.es

CANARIAS

Carlos Sánchez Abella csanabe@justiciaencanarias.org

CATALUÑA

Carmen Patricia Gimeno Sierra cpgimeno@xij.gencat.cat

Inmaculada Canet Lorente micanet@xij.gencat.cat

Encarnación Cervantes ecervantes@xij.gencat.cat

CASTILLA LA MANCHA

Luis Gómez Loeches luis.gomez@justicia.es

CASTILLA Y LEÓN

Silvia Santana Lena silvia.santana@justicia.es

COMUNIDAD VALENCIANA

Marta Golvano Lanas golvanolanasmartha@googlemail.com

Fuensanta Zaragoza zaragoza_fue@gva.es

EXTREMADURA

Luis Carlos Rodríguez Zamora luiscarlos.rodriguez@justicia.es

GALICIA

Patricia López Cousillas patricia.lopezcousillas@justicia.es

Estefanía Ave Prieto estefania.ave@justicia.es

LA RIOJA

Judith González Barriales judit.gonzalez@justicia.es

MADRID

Enrique Alberto Maya Moreno enriquealberto.maya@justicia.es

Paula Negueruela Ledesma paula.negueruela@madrid.org

MURCIA

María Isabel de la Torre mabel_delatorre@hotmail.com

NAVARRA

Luis Jiménez Alonso luis.jimenez.alonso@navarra.es

PAÍS VASCO

Adriana Obispo Momó adrianaobispo@gmail.com

www.upsj.org

También queremos que sepas que, no obstante las medidas de conflicto que pudieran llegar a adoptarse, **UPSJ** no ha abandonado en ningún momento los contactos políticos a todos los niveles insistiendo porfiadamente en la necesidad de alcanzar un acuerdo que evite aquellas. De la misma manera, seguimos instando al resto de asociaciones (CONLAJ y AINLAJ) a que consensuen con **UPSJ** las medidas que estén dispuestas a adoptar dentro de la "unidad de acción" mantenida desde un primer momento.

Quedando a la espera de tu importante opinión y compromiso, y con la firme voluntad de esta tu asociación de llevar a efecto el sentir de sus afiliados en este momento de tanta trascendencia para nuestro Cuerpo, recibe un atento saludo.

Secretariado Ejecutivo- UPSJ

Comisión Permanente- UPSJ